

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S.A.

Procedimiento de Contratación Ref. 15/085/3, para la contratación del “Servicio de mantenimiento integral de las instalaciones eléctricas de media tensión de la Sede Central, Centros de Operaciones, aparcamientos y bases de grúa de la EMT”.

ANUNCIO DE RECTIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES

En el apartado D del Anexo I del Pliego de Condiciones se dice lo siguiente:

APARTADO D.- GRUPO DE OBRA (CLASIFICACION DEL EMPRESARIO)

“Se exige la siguiente clasificación empresarial:

Estar incluido en el Registro de Licitadores y Empresas Clasificadas del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en el **grupo P Subgrupo 1** (Mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones eléctricas y electrónicas). **Categoría 1** (Real Decreto 773/2015 de 28 de agosto por el que se modifican determinados preceptos del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por el Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre).

O bien, estar inscritos en el Registro de Proveedores PROTRANS en el Código 1.3. ELECTRIFICACIÓN, bajo los epígrafes siguientes:

- 1.3.2. Subestaciones
- 1.3.3. Centros de transformación
- 1.3.4. Tendido líneas de media y alta tensión (>1kV)
- 1.3.5. Tendido líneas de baja tensión

Si el licitador está inscrito en el registro de proveedores PROTRANS, con “semáforo” en verde, quedará dispensado de la presentación de los documentos que se exigen para ser admitido en dicho Registro, si bien, en todo caso, se deberá presentar, fotocopia del documento acreditativo de su inscripción en el registro de proveedores PROTRANS o declaración del número de inscripción, en la categoría correspondiente al objeto del contrato, fotocopia del DNI del representante de las personas jurídicas, fotocopia del poder o escritura, acreditativos de la capacidad del firmante inscrito en el Registro Mercantil, que sea bastante, un ejemplar del Pliego de Condiciones Generales y Particulares con sus anexos firmado en todas sus páginas, la declaración responsable de no estar incurso en incompatibilidades o prohibiciones de contratar, los documentos que se exijan en los apartados G1, G-2 y G-3, la declaración de UTE si se presentasen como tal, el recibo de la garantía provisional, si se exigiere en el Ap. H del presente cuadro, la memoria de confidencialidad (Ap. N del punto 4.5.1. del Pliego) la declaración sobre trabajadores discapacitados (Ap. T del presente Cuadro) y la hoja de declaración de datos identificativos (Ap. O del punto 4.5.1. del Pliego); de estos últimos, ver modelos a cumplimentar en los Anexos VII, VIII y IX.

El cualquier caso deberá acreditarse ser miembro de la asociación española de mantenimiento de instalaciones de Alta Tensión (A.E.M.I.A.T.)”

El contenido de dicho apartado D se modifica, siendo el contenido que debe tenerse por válido, el siguiente:

APARTADO D.- GRUPO DE OBRA (CLASIFICACION DEL EMPRESARIO)

La solvencia técnica y económica de los apartados G-2 y G-3 del Anexo I se entenderá cumplida si el licitador aporta certificado de estar inscrito en:

- . El Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado en el Grupo P Subgrupo 1 Categoría 1, o bien,
- . El Registro de Proveedores PROTRANS en el Código 1.3. ELECTRIFICACIÓN, bajo los epígrafes siguientes:
 - 1.3.2. Subestaciones
 - 1.3.3. Centros de transformación
 - 1.3.4. Tendido líneas de media y alta tensión (>1kV)
 - 1.3.5. Tendido líneas de baja tensión”,

Si el licitador está inscrito en el registro de proveedores PROTRANS, con “semáforo” en verde, quedará dispensado de la presentación de los documentos que se exigen para ser admitido en dicho Registro, si bien, en todo caso, se deberá presentar, fotocopia del documento acreditativo de su inscripción en el registro de proveedores PROTRANS o declaración del número de inscripción, en la categoría correspondiente al objeto del contrato, fotocopia del DNI del representante de las personas jurídicas, fotocopia del poder o escritura, acreditativos de la capacidad del firmante inscrito en el Registro Mercantil, que sea bastante, un ejemplar del Pliego de Condiciones Generales y Particulares con sus anexos firmado en todas sus páginas, la declaración responsable de no estar incurso en incompatibilidades o prohibiciones de contratar, los documentos que se exijan en los apartados G1, G-2 y G-3, la declaración de UTE si se presentasen como tal, el recibo de la garantía provisional, si se exigiere en el Ap. H del presente cuadro, la memoria de confidencialidad (Ap. N del punto 4.5.1. del Pliego) la declaración sobre trabajadores discapacitados (Ap. T del presente Cuadro) y la hoja de declaración de datos identificativos (Ap. O del punto 4.5.1. del Pliego); de estos últimos, ver modelos a cumplimentar en los Anexos VII, VIII y IX.

Lo que se publica para general conocimiento.

NOTA:

Todos los licitadores que quieran participar en el presente procedimiento deberán, además de presentar el pliego de condiciones firmado en todas sus hojas, presentar también debidamente firmada una copia de este anuncio de rectificación.